

ACTA N° 113

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los / nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Isaac Leff y el señor Ministro del mismo Doctor Juan José Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio, para resolver: PRIMERO: Nota N° 454/961 - Olmedo Ramón, // pedido eximición registro de firma y Nota N° 457/961 - Gau- na Salustiano s/pedido.- Considerando: Que el cumplimiento/ del horario establecido por el Superior Tribunal en cumpli- miento de lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 16 de acuer- do al art. 63 está a cargo de la Secretaría Administrativa/ y de Superintendencia en la forma ordenada por el reglamen- to dictado por el Tribunal; y que el control de la asisten- cia y puntualidad del cumplimiento de horario dispuesto en/ dicho reglamento y hecho en Hora General de Entrada, por ra- zones de comodidad no constituye menoscabo a la jerarquía / de los empleados a los cuales se aplica y que autorice una/ excepción para los Oficiales de Despacho, acordaron: No ha- cer lugar a lo peticionado por los recurrentes.- SEGUNDO: Di- ligenciamiento de ediles y mandamientos.- A mérito de lo in- formado por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones re- pecto al número de mandamientos pendientes de diligencia-// miento, Acordaron: Disponer que los mandamientos en los que conste que alguien está autorizado para intervenir en el di- ligenciamiento, serán devueltos al Juzgado de origen, al // término del corriente mes, si se trata de mandamientos que/ se encuentren actualmente en la oficina, y a los cinco días posteriores al de su recepción los que ingresen en adelante; salvo que, en uno u otro caso la persona autorizada para in- tervenir en la diligencia, solicite por escrito su posterga- ción al jefe de la oficina.- Todo lo cual dispusieron y man-

////

///daron ordenado se comuniceo y registrase--

JUAN JOSE ARRIBILLAGA



ISAAC LEFF

PRESIDENTE